

WORKING PAPER SERIES 10

Centro Cultural Indígena. Area Femenina

**Mujer Mapuche
Emigración y Discriminación**



**ÑUKE MAPUFÖRLAGET
2002**

Working Paper Series 10

**Mujer Mapuche
Emigración y Discriminación**



**ISBN 91-89629-11-6
Ñuke Mapuförlaget**

I.- PROLOGO

Somos nosotras, las mujeres indígenas migrantes las que vivimos y sufrimos en carne propia el tema de la discriminación de género y etnia. Hace bastante tiempo venimos elevando la voz para hacer visible nuestra realidad que parte por el temprano abandono del hogar, partimos adolescentes y casi niñas, empujadas por la urgencia económica de nuestras familias y, porqué no decirlo, un poco presionados por nuestros padres y hermanos.

Luego nos insertamos a trabajar en un hogar ajeno, prácticamente el único rubro laboral que la ciudad nos ofrece donde entramos en un círculo vicioso de chantaje emocional en que se nos dice que somos “parte de la familia”, pero somos las explotadas de la casa y en esta realidad machacada cotidianamente terminamos de ser formadas como personas, como trabajadoras, como mujeres, deformadas más bien, porque los días pasan sin que nuestro trabajo cambie, siempre hacemos lo mimos sin desarrollarnos, sin tener amigos, sin el roce social imprescindible para conocer gente, conocer amigos, pololear, formar nuestra familia propia, etc.-

El trabajo no nos permite nada, el aislacionismo propio del trabajo de casa particular no permite un desarrollo dentro de lo sindical, sufrimos leyes discriminatorias que no tienen sentido. Nuestro sueldo base es el 75% del de cualquier otro/a trabajador/a de este país. Nuestro “fuero maternal” no contempla la necesidad de amamantar, nuestras jubilaciones después de una vida llegan a ser inferiores a los subsidios estatales, etc.-

Cuando volvemos a la familia primigenia en los entornos rurales ya somos ajenas, tenemos otras costumbres, otra delicadeza y otra sensibilidad. Se nos hace sentir esa diferencia que llega a ser muy dramática cuando terminamos nuestra vida laboral. Nuestro destino es el desarraigo y la soledad.

Si llegamos a formar parte del movimiento indígena nos encontramos con discursos elaborados por mentes masculinas que no incluyen nuestra problemática en sus demandas y que se resisten porfiadamente a reconocer que existe una desigualdad de género en nuestra cultura, (ninguna propuesta de los

estudiantes indígenas ha reclamado por la existencia de una hogar estudiantil para nuestras jóvenes lamien en Santiago, por ejemplo). Ni abordan el futuro de la transmisión y proyección de nuestra cultura estancada en hogares ajenos, quizás con la buena intención de arreglar los problemas “en casa” y evitar a toda costa que la sociedad los señale como machistas, pero las mujeres no podemos apoyarnos en una promesa ni siquiera formulada ni una reafirmación étnica malentendido. Defender la cultura propia no es ponerla encima de todas las demás. Debemos partir por reconocer que nuestro pueblo mapuche está sometido a fuertes cambios, transformaciones y definiciones, eso no la debilita, sino por el contrario, la humaniza y le otorga capacidad de diálogo.

Nuestra fuerza no está en la inexistencia de problemas y nuestro ejemplo debe ir en la dirección de cómo los resolvemos. La supervivencia de la cultura mapuche no tiene que ver solo con las cifras de las “hectáreas recuperadas”. La transmisión cultural, de medicina, de comidas, de hierbas, de idioma, de historias y cuentos, etc. comienzan a transmitirse por la madre desde el primer momento en que el niño se amamanta de su pecho, pero si la mayoría de estas mujeres vamos a parar a hogares ajenos, forzadas a cocinar de otra manera, a criar hijos ajenos y de otra forma, esto traerá consecuencias trascendentales para los próximos personas que deben actuar públicamente en nuestra sociedad, las que se supone representarán nuestras demandas y aspiraciones como pueblo, como cultura, como grupo humano. Ya no podemos esconder la cabeza, la realidad nos obliga a asumir que en el destino de nosotras, las mujeres trabajadoras de casa particular, se juega parte importante del destino de nuestra cultura.

En esta lucha por hacer visible nuestra realidad hicimos alianza con sectores sindicales de las trabajadoras de Casa Particular y fuimos capaces de realizar un Congreso sin precedentes en Chile *El Primer Congreso de Trabajadoras de Casa Particular* que caló hondo en nuestra sociedad, fue cubierto ampliamente por la prensa, tuvo eco en muchas ONG’s e instituciones y definitivamente cambió la manera de enfocar la realidad étnico laboral de este país. A partir de este Congreso en que las mujeres de este sector pudieron por primera vez hablar con su propia voz, se abrieron insospechadas puertas. La Primera y más significativa fue la *Escuela para la Trabajadora de casa Particular* en la Universidad, iniciativa a la cual también dimos nosotras el empuje inicial y sugerimos los enfoques que se necesitaba fortalecer, hoy ya están saliendo las primeras generaciones de diplomadas en su propio quehacer.

Conadi ya no pudo seguir eludiendo el tema y ha propiciado desde entonces algunos encuentros y seminarios dirigidos a nuestras hermanas y ahora la

Corporación de Derechos de la Mujer LA MORADA ha lanzado un estudio muy certero que queremos compartir (2° Informe de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Mujeres en Chile 2001), por que al fin las cifras y las estadísticas revelan lo que por años no se ha querido reconocer. De esta publicación extrajimos el capítulo que nos concierne y que nos parece imprescindible poder asimilar y asumir al interior de nuestro movimiento indígena para empezar a mejorar nuestra condición de mujeres, de pareja, de madres, porque los estudios por si solos no son transformadores de la realidad, somos las/los actrices/actores sociales quienes tenemos el deber de ir mejorando nuestras familias, nuestra cultura mapuche y nuestra sociedad humana.

Para las pocas mujeres que han quedado en el campo tampoco su suerte a sido mucho mejor, quedan económica y familiarmente supeditadas a la voluntad del padre, hermano o familiar con pocas posibilidades de acceso a ser propietaria de tierras. Con cuadros de violencia y maltrato que no solo tienen que ver con la supremacía numérica de los varones en el campo, debemos reconocer que algo en nuestra historia, quizás la exaltación de los valores de la guerra en el período colonial u otros factores han favorecido este desequilibrio que ahora es bastante difícil de controlar, ya que la porfiada visión economicista de los organismos asistenciales, sean estos de gobierno u otro, no logran ver los problemas culturales que provocan: el introducir nuevos métodos productivos y maquinarias que han ido acabando con las ceremonias y actividades colectivas, esto ha hecho que cada uno se retire a sus casas campesinas siempre muy distantes unas de otras.

Ya no hay espacios de encuentro y por lo tanto de las normales sanciones sociales o simplemente para compartir un conocimiento o consejo. Nadie sabe lo que pasa en la casa del otro y esto facilita todo tipo de formas de violencia y abusos, llegando a veces a situaciones aberrantes que cada cierto tiempo nos avergüenzan al asomar por la prensa y sin duda la Nueva Reforma Penal que ha empezado por aplicarse en la Novena Región arrojará muchas sorpresas ingratas. Ya las estadísticas nos sitúan en segundo lugar entre las regiones con delitos más violentos.

Ni siquiera los lamien del exterior han demostrado más progresismo en estos temas, Una hermana nuestra que logró viajar a Ecuador y Canadá en representación de la mujer mapuche recibió las manifestaciones de sorpresa de las delegadas e instituciones internacionales que ya estaban acostumbradas a tratar solo con representantes varones de nuestro Pueblo. El “**Primer Congreso de Historiadores mapuche**” realizado en Siegen, en Alemania también fue denunciado como un cónclave masculino por algunas hermanas donde no

participaron mujeres (incluso el Machi, era hombre) ni la temática de género fue abordada, falencia que fue asumida por uno de los propios organizadores, el lamien Jorge Calbucura, actitud que lo engrandece y lo convierte en ejemplo a imitar.

Estas pinceladas demuestran que el retorno a la armonía de Om Fuchá y Om Kuzé (El padre Antiguo y la madre antigua) nuestros verdaderos dioses duales y muestra del equilibrio de género es una realidad por reconstruir en nuestras comunidades y en los nuevos espacios urbanos en que actualmente se despliega nuestra cultura, y lo que las mujeres mapuche, sentimos y pensamos respecto de ello solo nosotras podemos expresarlo, mientras se hable por nosotras se estará, con buena o mala intención, ocultando una realidad, que tarde o temprano se hará visible con la turbulencia de una ola que arrasa con todo o con la suavidad del agua que refresca la playa, porque nadie puede evitar la crecida de la marea, ocultar la luz de la luna llena ni detener el ciclo de una mujer.

Area Femenina del Centro Cultural Indígena

II.- Mujeres mapuche: una mirada desde la perspectiva de los derechos económicos, sociales y culturales

(Extraído del 2º Informe de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Mujeres en Chile 2001 - Corporación de Derechos de la Mujer LA MORADA)

Preparado por Angélica Willson

Hacer un análisis de la situación de las mujeres mapuche desde la perspectiva de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, plantea una serie de desafíos, porque implica fijar la mirada en un sector de mujeres cuya experiencia histórica y cultural está marcada por situaciones de discriminación y exclusión social dentro de la sociedad chilena. La renuencia a reconocer la existencia de los pueblos indígenas en nuestro país constituye un elemento clave para comprender los vacíos de información existente que actualmente impiden realizar diagnósticos más precisos sobre la situación de las mujeres mapuche en relación al derecho al trabajo, a la seguridad social, salud y educación y al mismo tiempo, desarrollar mecanismos que permitan efectivamente evaluar el grado de cumplimiento de estos derechos y poner en práctica ciertos instrumentos para su exigibilidad.

Es innegable, que en nuestro país durante esta última década- se han producido algunos cambios importantes que muestran una mayor apertura de parte del gobierno de la Concertación hacia el mundo indígena y una mayor disposición para encarar los temas de la diversidad cultural y tolerancia social como elementos importantes dentro del proceso de democratización del país. La creación de la Comisión Especial de Pueblos Indígenas, CEPI (1990), constituye una primera señal, orientada a la definición de políticas específicas hacia el sector indígena y el desarrollo de instrumentos jurídicos y legales encaminados a lograr la dictación de una nueva legislación que pudiera acoger la demanda indígena y encarar los problemas derivados de políticas anteriores - asimilacionistas o integracionistas- lesivas a los derechos indígenas.

La reemergencia del movimiento indígena o indianista a nivel nacional e internacional, ha cumplido un rol fundamental en el debate acerca de la diversidad cultural y el derecho de los pueblos indígenas a desarrollarse según sus propios valores y costumbres. Ha puesto en evidencia discriminaciones raciales, económicas y culturales, incorporando en la discusión temas tan relevantes como la autonomía, los derechos culturales y la identidad, reivindicando no sólo

el reconocimiento de su existencia, sino también el desarrollo de medidas y de instrumentos jurídicos que favorezcan el respeto y protección de sus derechos. No hay que olvidar, que a lo largo del siglo XX el Estado chileno instauró el régimen reduccional, propició la división de las tierras indígenas, dio paso a un proceso de asimilación o "chilenización" a través de distintos dispositivos institucionales como el sistema escolar, las políticas de familia y regulación del régimen matrimonial, el servicio militar, entre otros.

En el ámbito internacional el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos aprobados en 1976 y ratificados por Chile en 1989 "constituyen un avance en el reconocimiento de los pueblos indígenas, porque incluyen disposiciones que no aparecen en la Declaración Universal de Derechos Humanos. En ambos casos hay una disposición introductoria que reconoce el derecho de los pueblos a la libre determinación, como una condición *sine qua non* de los demás derechos humanos, porque no puede haber ejercicio efectivo de los derechos individuales sin la realización del derecho de los pueblos a la libre determinación". Si bien estos derechos son exigibles, existen limitaciones prácticas para hacerlos efectivos, porque depende en gran medida de los recursos de que disponga el Estado, dado que estos instrumentos jurídicos internacionales no disponen de mecanismos o recursos jurídicos para la protección de estos derechos.

En este sentido la promulgación de la Ley Indígena No 19.253 en 1993, constituye un avance importante en el ámbito jurídico nacional, toda vez que establece las normas sobre protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas. En ella se protegen numerosos derechos para los indígenas, su cultura y sus comunidades; se crean mecanismos para la protección, desarrollo y reconocimiento de las tierras indígenas; se establecen los principios generales de la participación; se crea el fondo de desarrollo indígena y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, como organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción de Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas en el ámbito económico, social y cultural e impulsar su participación en la vida nacional.

Por otro lado, la inclusión de la variable étnica en el Censo Nacional de Población realizado en 1992, constituye un paso importante para establecer el tamaño de las poblaciones indígenas en nuestro país; obviamente sus resultados han provocado gran sorpresa especialmente, en aquellos sectores que niegan o no quieren ver la presencia indígena dentro de nuestra sociedad.

Aún cuando, existen una serie de observaciones de carácter metodológico y una preocupación por los sesgos de información que se producen al incluir en el estudio de las poblaciones indígenas una pregunta subjetiva y de autoidentificación de la población mayor de 14 años con las culturas mapuche, aymara y rapanui, sus resultados evidencian que de las 13.348.401 personas que habitaban el país, 998.385 reconocían pertenecer a las culturas indígenas de nuestro país, tal como se detalla a continuación.

Cuadro No 1 Población indígena declarada, de 14 años y más, según SEXO

Sexo	Total población indígena	Población mapuche	Población aymara	Población rapanui
Hombres	504.986	470.730	24.898	9.358
Mujeres	493.399	457.330	23.579	12.490
Total	998.385	928.060	48.477	21.848

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Censo Nacional de Población de 1992.

Otro aspecto relevante que nos muestra el Censo de 1992 y estudios posteriores realizados sobre la base de esta información censal, es la distribución de la población mapuche según regiones. Estos datos, evidencian que la problemática mapuche no puede ser abordada exclusivamente desde la ruralidad, sino más bien, desde un doble movimiento que va desde lo rural a lo urbano y viceversa.

cuadro N° 2 Población mapuche de 14 años y más, según sexo y región

Región	Hombres mapuche mayor de 14 años	Mujeres mapuche mayor de 14 años	Población mapuche mayor de 14 años	% respecto de pob. nacional de 14 años
I	5.325	4.232	9.557	3,92
II	6.619	5.434	12.053	4,12
III	3.864	2.883	6.747	4,16
IV	9.376	8.634	18.010	5,03
V	29.640	29.305	58.945	5,79
VI	19.163	16.416	35.579	7,09
VII	17.258	15.186	32.444	5,41
VIII	63.608	61.572	125.180	10,08
IX	73.335	70.434	143.769	26,01
x	36.857	31.870	68.727	10,11
XI	1.899	1.357	3.256	5,83
XII	2.923	1.791	4.714	4,45
XIII	200.863	208.216	409.079	10,63
Total	470.730	457.330	928.060	9,61

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Censo Nacional de Población de 1992.

El espacio rural ha sido el lugar de asentamiento tradicional de la comunidad mapuche. Sin embargo, actualmente, la población urbana representa aproximadamente el 80% y la rural el 20%. Desde la perspectiva de las mujeres mapuche la distinción rural/urbano marca ciertas especificidades, pero no fisura la noción de pueblo, de identidad cultural y pertenencia étnica. *“Cuando nosotras hablamos de mujeres mapuche tenemos que no solo limitarlo a las mujeres que viven en el campo, si bien es cierto la fuerza superior esta en las mujeres que viven en el campo, pero también en las mujeres que viven en el pueblo, que tienen una problemática similar con algunas diferencias por el hecho de su entorno...”* (Temuco, 1994)

La migración -mayoritariamente femenina- forma parte de una realidad que es asumida por las mujeres, implica el tránsito por diversos territorios y el desafío de abrirse un espacio en la urbe y asumir nuevos roles *“... eso es una realidad que el pueblo mapuche expulsa a su gente hacia afuera, pero es por la situación económica que están viviendo... por la falta de oportunidades... de poder estudiar para tener una profesión, obliga, empuja a las mujeres a un exilio forzoso, porque no es una cuestión que uno quiera ir al pueblo a trabajar, eso lo hace por una necesidad, la mujer esta continuamente ligada a la familia, porque parte de lo que ella gana tiene que entregarlo a la familia... siempre existe una vinculación entre la mujer que sale y la mujer que se queda en la comunidad...”* (Temuco, 1994)

El deterioro de las economías campesinas indígenas, la escasez de tierras, la carencia de recursos productivos y la falta de oportunidades laborales y educativas, constituyen los principales factores que explican el fenómeno de la migración. Este proceso es de larga data, sin embargo reelaboraciones del Censo de 1992 (INE SUR, Los mapuche, comunidades y localidades en Chile, 1997) muestran que actualmente al interior de las comunidades indígenas existen grandes diferencias entre la población masculina y femenina, especialmente si se compara el número de hijos e hijas que viven con sus padres, las cifras muestran que hay 81.465 hijos hombres y solamente 16.195 mujeres. Esto obviamente abre una serie de preguntas no solo de carácter socialdemográfico, sino también respecto del derecho de las mujeres a permanecer dentro de sus comunidades, como así mismo respecto del rol que están cumpliendo en la reproducción de su propia cultura.

Esta situación es el reflejo de múltiples procesos, porque si bien los derechos a la tierra son compartidos por hijos e hijas, la escasez de este recurso impide que esto se haga efectivo, mas bien. se observa una tendencia generalizada ceder los

derechos de explotación a los hermanos. Esto. estaría relacionado a factores culturales -descendencia patrilineal/residencia patrilocal-, toda vez que la experiencia histórica de las mujeres se asocia con la salida de su comunidad de origen y el establecimiento de su residencia en la tierra del esposo al momento de contraer matrimonio.

... Los títulos de dominio fueron entregados en un 90%, para no decir más, a los hombres, porque las mujeres estaban casadas, entonces no se le entregaba a tierra a la mujer, se les entregaba al hombre, las mujeres que quedaban solteras quedaron bajo la tutela del papá y solo obtuvieron título de dominio las mujeres viudas y en algunos casos aquellas en que los papás estaban vivos y eran madres solteras, entonces el problema de tenencia de la tierra no está en manos de las mujeres, legalmente está en manos de los hombres. El Fondo de Tierras de la CONADI no tiene hasta el momento un reglamento específico que diga: las mujeres jefas de hogar o las mayores de 18 años que son madres solteras acumulan puntaje para tener un mínimo de posibilidades de llegar al fondo de tierras... ver si hay posibilidades de encontrar tierra donde las mujeres se postulen, porque a lo mejor encuentran la tierra del tío, del primo, que son una o dos hectáreas y eso significa no mas de tres millones de pesos y pierden el tramo grande... tampoco hay propuestas de las mujeres en ese sentido”
(Temuco, 1994)

Pobreza e indigencia de la población indígena

Aún cuando los niveles de pobreza han disminuido notoriamente en la última década a nivel nacional, la encuesta CASEN del año 2000 al incorporar dentro de su análisis la variable pertenencia étnica, deja en evidencia que la población indígena presenta los mayores porcentajes de pobreza e indigencia. El cuadro que se presenta a continuación muestra la brecha existente entre población indígena/no indígena, y entre población rural y urbana, estas cifras demuestran que los mayores niveles de indigencia se concentran en la población indígena rural.

Cuadro No 3 Pobreza e indigencia de la población que pertenece o no a etnia por zona

Linea de pobreza	Pertenencia a etnia	Rural %	Urbana %	Total %
Indigentes	Pertenece	14,7	8,7	11,0
	No pertenece	7,5	5,1	5,4
	Total	8,3	5,2	5,7
Pobres no indigentes	Pertenece	21,4	21,3	21,3
	No pertenece	14,7	14,6	14,7
	Total	15,5	14,9	14,9
Total pobres	Pertenece	36,1	30,0	32,3
	No pertenece	22,2	19,7	20,1
	Total	23,8	20,1	20,6
No pobres	Pertenece	64,0	70,0	67,7
	No pertenece	77,8	80,2	79,9
	Total	13,6	79,9	79,4

Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2000

Al analizar los datos de pobreza e indigencia según sexo, constatamos que dentro de la población que pertenece a grupos étnicos el 11,1% de las mujeres y el 10,8% de los hombres se encuentran en situación de indigencia. En el caso de la población que no pertenece a grupos étnicos, la indigencia es notablemente inferior a las señaladas (5,6% en las mujeres y un 5,3% en los hombres). En el caso de los pobres no indigentes las mujeres que pertenecen a grupos étnicos representan el 21,2% y los hombres el 21,4%. Por su parte, en la población que no pertenece a grupos étnicos las mujeres pobres no indigentes representan el 14,7% y los hombres 14,6%. A nivel general, la pobreza en la población que pertenece a grupos étnicos alcanza cifras muy superiores (32,3%) a las registradas en la población que no pertenece a grupos étnicos (20,1%), lo cual demuestra que la brecha entre población indígena y no indígena es muy alta, en ambos casos, las mujeres presentan mayores niveles de indigencia que los hombres (MIDEPLAN. Casen 2000).

Es importante consignar que no es posible hacer un análisis comparativo de los niveles de pobreza de la población que pertenece a grupos étnicos a partir de la información que aporta la encuesta CASEN, porque esta variable ha sido incluida sólo a partir del año 2000 y por lo tanto, no existen referencias anteriores. Otro aspecto importante a considerar es que estas cifras no están desagregadas según grupo étnico. Sin embargo, si consideramos que la población mapuche corresponde al 92,9% de la población indígena declarada, es obvio que se encuentra representada en las cifras señaladas.

Inserción laboral de hombres y mujeres mapuche

La estructura laboral y de empleo, así como el tipo y calidad de la inserción laboral de la población indígena, están profundamente asociados a la situación educacional, la que por sus características ha condicionado negativamente las posibilidades de la población indígena en el ámbito del trabajo, tanto en el medio rural como urbano.

A partir del análisis e interpretación de los procesos históricos vividos por los pueblos indígenas en relación a la educación, es posible señalar a lo menos dos nudos problemáticos que han actuado en un sentido devaluativo para la inserción laboral indígena. En una primera instancia, desde comienzos del siglo XX hasta la década de los 60 la baja cobertura del sistema educativo formal en la población indígena rural, lo que se traduce en una baja escolaridad promedio y altas tasas de analfabetismo en relación al resto del país, sobre todo en los tramos de edad superiores (mayores de 50 años) y donde además, las mujeres presentan cifras de analfabetismo más altas que los hombres. Al contrario, a medida que se desciende en los grupos de edad, la escolaridad aumenta notablemente (INE, Censo 1992). Este hecho está relacionado con la expansión de la cobertura educativa en las áreas rurales y el aumento de la población migrante y sus descendientes en el sector urbano, durante los últimos treinta años (Alvaro Bello, 1997).

Estudios recientes plantean que los cambios más significativos en materia de educación se observan en las mujeres, especialmente si se considera que hace treinta años atrás ellas tenían menos acceso a la educación. En el caso de los hombres, existiría una barrera del sexto año básico que no ha logrado revertirse aún cuando existe mayor cobertura en el ámbito de la educación. Por ejemplo, se plantea "... que los cambios en la escolaridad del jefe de hogar y de la cónyuge en casi quince años, 1981-1995, han sido mínimos. Han disminuido en un 3,9%

los jefes de hogar sin escolaridad y se percibe una disminución de los que han alcanzado hasta uno o dos grados escolares. A pesar de ello, el 79,2% de los jefes de hogar mapuche (en zonas rurales) tiene menos de cuatro años de escolaridad..."(José Bengoa, INE SUR 1997).

Si analizamos el nivel de instrucción de la población mapuche rural, podemos constatar que el 71,87% de la población mayor de 5 años se ubica en el nivel de instrucción básico. De las 66.809 mujeres que se ubican en este nivel, el 60,26% corresponde a mujeres de los tramos de edad mayores de 20 años, lo cual demuestra que han quedado fuera del sistema escolar formal y a lo más, podrían optar a sistemas alternativos de educación de adultos. Por su parte, las mujeres que nunca asistieron se ubican mayoritariamente (58,73%) en los tramos de edad de 50 años y más, un 17,75% en los tramos de edad de 30-49 años y un 4,20% corresponde a mujeres jóvenes entre 15 y 29 años. Una visión más global sobre el nivel de instrucción de la población mapuche rural se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro No 4
Nivel de instrucción de la población indígena rural de 5 años y mas según sexo

Nivel	Hombres	Mujeres	Total	%
Preescolar	1.545	1.460	3.005	1,45
Básica	82.149	66.809	148.958	71,87
Media común	7.890	6.095	13.965	6,74
Humanidades	1.243	820	2.063	1,00
Media comercial	388	654	1.042	0,50
Media industrial	1.572	155	1.727	0,83
Media agrícola	381	102	483	0,23
Media marítima	20	24	44	0,02
Minería	2	0	2	0,00
Técnica femenina	0	414	414	0,20
Normal	80	52	132	0,06
Centro formación técnica	85	106	191	0,09
Instituto profesional	103	115	218	0,11
Universitaria	888	803	1.691	0,82
Nunca asistió	13.489	19.823	33.312	16,07
Totales	109.815	97.432	207.247	100,00

Fuente: INE/SUR, 1997, Reelaboraciones del censo 1992.

El nivel educacional de la población mapuche obviamente ha incidido en que la fuerza de trabajo indígena, tenga una baja calificación y una inserción precaria

en el mercado de trabajo, especialmente en el grupo etáreo mayor de cincuenta años, donde se encuentra el contingente más antiguo de migrantes urbanos. Si esto lo miramos desde la perspectiva del derecho al trabajo, obviamente su capacidad de elección e inserción laboral se ve seriamente limitada.

Es importante señalar, que en los últimos años se han incorporado en el análisis aspectos de carácter más cualitativos relacionados con los contenidos y calidad de la educación que se entrega en el sector indígena. La inexistencia de un curriculum pertinente -educación intercultural-, sobre todo en áreas de alta concentración de población indígena, ha significado por décadas una oferta educativa que no considera las especificidades culturales y por lo tanto, no incorpora dentro del proceso de aprendizaje destrezas, habilidades y conocimientos, adquiridos en el marco de su propia cultura.

Si analizamos la Población Mapuche Económicamente Activa (PIEA) a nivel nacional observamos, según el censo de 1992 (ver anexos No 1 y 2), que ésta asciende a 477.678 personas; el 82,54% corresponde a población urbana (394.288 personas) y el 17,46% a población rural (83.390 personas). Dentro de la PIEA urbana las mujeres representan el 31,56% y los hombres el 68,44%. Por su parte dentro de la PIEA rural, las mujeres representan el 10,05% y los hombres el 89,95%. En el caso de la PIEA rural femenina es posible se registren altos niveles de subdeclaración, porque en general las mujeres quedan clasificadas dentro de la categoría de inactivas y dentro de la subcategoría "quehaceres del hogar", invisibilizando el aporte de las mujeres en la producción agrícola y artesanal, que por sus características más informales y estacionales no son incorporadas dentro de este ámbito.

Si analizamos las principales ramas de actividad económica en que se inserta la población mapuche urbana y rural, podemos observar que el mayor porcentaje de mujeres -26,48% en zona urbana y 29,4% en zona rural- se insertan en hogares privados con servicio doméstico. Este hecho constituye un fenómeno social de larga data. La institución de "la nana" en Chile, constituye un espacio privilegiado para analizar las relaciones interétnicas entre sujetos que ocupan posiciones sociales, culturales y económicas diferentes. El acceso de las mujeres al trabajo es posible en la medida que existe otra mujer que se haga cargo de las labores domésticas y del cuidado de los hijos(as) y en este tránsito se conjuntan las dimensiones de clase, de género y étnicas.

En materia laboral, dentro del Código del Trabajo, las trabajadoras de casa particular no gozan de las mismas garantías y condiciones de igualdad que el resto de los trabajadores(as). Por ejemplo, se establece que la jornada laboral no

puede exceder las 45 horas semanales (Artículo 22 código del trabajo), sin embargo para el trabajo de casa particular, se establece para el sistema de "puertas afueras" un límite de 12 horas diarias con un descanso no inferior a una hora; y en el caso de "puertas adentro" un descanso absoluto mínimo de 12 horas diarias y el derecho a un día de descanso a la semana (Arts. 149 y 150 código del trabajo). Esto significa que la jornada de trabajo puede alcanzar hasta 66 horas semanales. En materia de ingresos, la normativa establece un salario mínimo mensual equivalente a \$ 105.500 y para las trabajadoras de casa particular el equivalente al 75% del monto señalado (Artículo 141 código del trabajo) .

Si bien, estas desigualdades afectan a mujeres indígenas y no indígenas, es importante señalar, según datos de la encuesta CASEN 2000, que dentro de la categoría ocupacional servicio doméstico, los ingresos de las mujeres que pertenecen a grupos étnicos son inferiores a aquellas que no pertenecen. Veamos el siguiente cuadro.

Cuadro No 5
Promedio de ingreso en empleo de servicio doméstico según categoría y pertenencia a etnia (en miles de pesos)

Categoría ocupacional	Ingreso promedio de mujeres que pertenecen a etnia	Ingreso promedio de mujeres que no pertenecen a etnia
Servicio doméstico puertas afuera	80.774	83.603
Servicio doméstico puertas adentro	99.033	139.818

Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2000.

A lo anterior, se agrega el hecho que un porcentaje importante de trabajadoras de casa particular laboran bajo condiciones contractuales informales o en el límite del cumplimiento de las normativas laborales, especialmente en lo relativo al pago de imposiciones, porque existe una práctica bastante generalizada de que esto se haga de acuerdo a montos mínimos establecidos por la ley, lo cual tiene un impacto negativo en los montos de indemnizaciones, así como en las pensiones de jubilación.

Es importante señalar, que a pesar de las dificultades señaladas, durante los últimos años se han logrado avances importantes en materia de regulación de las condiciones de trabajo, dentro de ellos destaca la incorporación del 4,11% de fondo de indemnización, el derecho a fuero maternal y una mayor regulación sobre el día de descanso.

Si avanzamos en el análisis de las principales ramas de actividad en que se insertan las mujeres mapuche, podemos observar que en zonas urbanas el 16,42% se inserta en comercio; el 14,99% en industrias manufactureras, el 10,08% en enseñanza, el 7,89% en actividades de servicios sociales y de salud y el 29,63% se distribuye en porcentajes menos significativos en las doce ramas de actividad restantes.

Por su parte, las mujeres mapuche de zonas rurales, un 20,05% se inserta en actividades agrícolas; un 13,43% en educación; un 9,44% en comercio; un 8,72% en industrias manufactureras y el 14,6% se distribuye en porcentajes menores en otras ramas de actividad.

Un análisis comparativo de ambas realidades muestra que hay tendencias comunes en zonas urbanas y rurales en relación a las principales ramas de actividad en que se insertan las mujeres, salvo en zonas rurales donde la actividad agrícola es más relevante (Ver tablas anexos).

En materia de ingresos, la encuesta CASEN 2000 muestra una brecha importante entre hombres y mujeres que pertenecen a grupos étnicos y entre éstos y la población que no pertenece. La única excepción se da entre hombres y mujeres en zona rural. Veamos el siguiente cuadro.

Cuadro No 6
Promedio de ingreso por hora de la ocupación principal por sexo según pertenencia a etnia y zona (en miles de pesos)

Pertenencia a etnia	Zona	Hombre	Mujer
Pertenece	Urbana Rural	1.210 634	930 659
No pertenece	Urbana Rural	1.961 870	1.405 823

Fuente MIDEPLAN: CASEN 2000

En el Caso de los hombres de zonas urbanas la brecha entre quienes pertenecen a grupos étnicos es de 38,29% respecto de quienes No pertenecen. En las mujeres urbanas que pertenecen a grupos étnicos la brecha es equivalente al 33,80%. En zonas rurales esta brecha disminuye a un 27,12% en los hombres y un 19,92% en las mujeres.

Distintos indicadores aportados por la encuesta CASEN 2000 van configurando un panorama que confirma la situación de desigualdad entre quienes pertenecen a grupos étnicos y el resto de la población nacional. Es importante consignar que lo señalado anteriormente, muestra tendencias que es preciso seguir profundizando toda vez, que las estadísticas sobre la realidad de los pueblos indígenas es aún incipiente y presentan una serie de obstáculos para su comparabilidad.

Sin embargo nos parece importante señalar, que aún cuando se han realizado diversos esfuerzos e iniciativas tendientes a superar las situaciones de desigualdad y exclusión social de los pueblos indígenas, es preciso seguir avanzando en estas materias especialmente en el ámbito del derecho al trabajo y previsión social, acceso a la salud y educación desde una perspectiva que incorpore la dimensión cultural y política como un eje central para propiciar el desarrollo de los pueblos indígenas y su cultura.

En este sentido, para avanzar en el campo de los DESC dentro del sector indígena es preciso hacer un análisis en profundidad de las propuestas y reflexiones surgidas al interior del sector indígena en relación al desarrollo y el derecho de autodeterminación. Porque si bien el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establecen el reconocimiento al derecho de autodeterminación de los pueblos su traslado a instrumentos jurídicos de carácter especial ha tenido una escasa incidencia, fundamentalmente porque la acepción de "pueblos" es tan amplia y no necesariamente extrapolable a la condición de "pueblos indígenas".

De allí entonces, que los principales referentes para el movimiento y organizaciones indígenas en materia internacional lo constituyen el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y el Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre Los Derechos de los Pueblos Indígenas (Víctor Naguil, Anuario LIWEN N° 4, 1997) . Ambos instrumentos han suscitado fuertes controversias, que se traducen por un lado en que el Convenio 169 no ha sido ratificado por Chile y por otro, que el concepto de "libre determinación" se transforma en un obstáculo que impide avanzar en materia de derechos de los pueblos indígenas.

III.- ANEXOS

(Extraído del 2° Informe de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Mujeres en Chile 2001 - Corporación de Derechos de la Mujer LA MORADA)

Anexo A 1
Población mapuche urbana económicamente activa,
según sexo y rama de actividad económica
(Total país)

Rama de actividad	Totales			Ocupados			Desocupados		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
1	14.115	1.821	15.936	12.388	1.617	14.005	1.727	204	1.931
2	3.790	239	4.029	3.454	213	3.667	336	26	362
3	6.682	325	7.007	6.037	296	6.333	645	29	674
4	66.749	18.654	85.403	62.116	17.451	79.567	4.633	1.203	5.836
5	2.189	211	2.400	2.058	197	2.255	131	14	145
6	36.836	857	37.693	32.449	776	33.275	4.337	81	4.418
7	49.522	20.435	69.957	46.654	19.020	65.674	2.868	1.415	4.283
8	6.348	4.315	10.663	5.833	3.989	9.822	515	326	841
9	24.281	2.474	26.755	22.636	2.304	24.940	1.645	170	1.815
10	3.483	1.393	4.876	3.340	1.303	4.643	143	90	233
11	12.342	5.230	17.572	11.551	4.825	16.376	791	405	1.196
12	18.178	6.140	24.318	17.446	5.816	23.262	732	324	1.056
13	7.390	12.549	19.939	7.156	11.988	19.144	234	561	795
14	4.329	9.823	14.152	4.135	9.332	13.467	194	491	685
15	5.954	3.709	9.663	5.600	3.434	9.034	354	275	629
16	3.373	32.957	36.330	3.137	31.452	34.589	236	1.505	1.741
17	85	37	122	78	34	112	7	3	10
Ignorado	309	301	610	267	286	553	42	15	57
Buscan trabajo por primera vez	3.876	2.987	6.863				3.876	2.987	6.863
Totales	269.831	124.457	394.288	246.385	114.333	360.718	23.446	10.124	33.570
Porcentajes	68.44%	31.56%	100%	68.30%	31.70%	100%	69.84%	30.16%	100%

Anexo No 2
Población mapuche rural económicamente activa, según sexo y
rama de actividad económica
(Total país)

Rama de actividad	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
1	56.279	1.681	57.960
2	1.576	52	1.628
3	1.165	15	1.180
4	4.508	731	5.239
5	198	15	213
6	2.707	25	2.732
7	2.372	792	3.164
8	368	316	684
9	1.085	68	1.153
10	30	14	44
11	467	84	551
12	890	189	1.079
13	756	1.126	1.882
14	174	250	424
15	202	74	276
16	897	2.465	3.362
17	2	0	2
Ignorado	116	123	239
Buscan trabajo por primera vez	1.215	363	1.578
Totales	75.007	8.383	83.390
Porcentajes	89,95%	10,05%	100%

Anexo No 3
Población mapuche urbana, de 15 años y más económica activa,
según sexo y principales ramas de actividad
(Total país)

Hombres			Mujeres		
Rama actividad	No de personas	%	Rama actividad	No de personas	%
42 Industrias manufactureras	66.749	24,74	16 Hogares privados servicio doméstico	32.957	26,48
7 Comercio, reparación de vehículos y otros enseres domésticos	49.522	18,35	7 Comercio, reparación de vehículos y otros enseres domésticos	20.435	16,42
6 Construcción	36.836	13,65	4 Industrias manufactureras	18.654	14,99
9 Transporte	24.281	9,00	13 Enseñanza	12.549	10,08
12 Administración pública/defensa	18.178	6,74	14 Actividades servicios sociales y de salud	9.823	7,89
Otras ramas de actividad (12 restantes)	70.389	26,09	Otras ramas de actividad (12 restantes)	36.875	29,63
Buscan trabajo por primera vez	3.876	1,45	Buscan trabajo por primera vez	2.987	2,40
Totales	269.831	100,00	Totales	124.457	100,00

Fuente: INE, Censo 1992, Tabulados especiales.

Anexo No 4
Población mapuche rural, de 15 años y más económica activa,
según sexo y principales ramas de actividad
(Total país)

Hombres			Mujeres		
Rama actividad	No de personas	%	Rama actividad	No de personas	%
1 Agricultura	56.279	75,03	16 Hogares privados servicio doméstico	2.465	29,40
4 Industrias manufactureras	4.508	6,01	1 Agricultura	1.681	20,05
6 Construcción	2.707	3,60	13 Enseñanza	1.126	13,43
7 Comercio	2.372	3,16	7 Comercio	792	9,44
2 Pesca	1.576	2,10	4 Industrias manufactureras	731	8,72
Otras ramas de actividad	6.350	8,47	Otras ramas de actividad	1.225	14,60
Buscan trabajo por primera vez	1.215	1,62	Buscan trabajo por primera vez	363	4,33
Totales	75.007	100,00	Totales	8.383	100,00

Fuente: INE, Censo 1992, Tabulados especiales.

Publication Working Paper Series

Nordbø, Ingeborg (2001) The Destiny of the BiobíoRiver. Hydro Development at Any Cost
Working Paper Series 1 Ñuke Mapuförlaget . ISBN 91-89629-00-0

Ibacache Burgos, Jaime, Sara McFall, José Quidel (2002) RUME KAGENMEW TA AZ MAPU, Epidemiología de la Trasgresión en Makewe-Pelale
Working Paper Series 2 Ñuke Mapuförlaget . ISBN 91-89629-01-9

Tamagnini, Marcela.(2002) Cartas de Frontera. Los documentos del conflicto interétnico
Working Paper Series 3 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-02-7

Loncon Antileo Elisa El Mapudungun y Derechos Lingüísticos del Pueblo Mapuche.
Working Paper Series 4 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-04-3

Ibacache Burgos Jaime, Margarita Trangol, Lilian Díaz, Claudia Orellana, Carlos Labraña (2002) Modelo de Atención en Salud Integral Rural Complementaria. Experiencia sectores de Colpanao y Rañintuleufu
Working Paper Series 5 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-05-1

Ancán Jara José, Calfío Montalva Margarita (2002) Retorno al País Mapuche: Reflexiones sobre una utopía por construir.
Working Paper Series 6 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-06-X

Unidad de Salud con Población Mapuche. Servicio de Salud Araucanía Sur. Equipo Mapuche de Cogestión en Salud (2002) Propuesta para una Política de Salud en Territorios Mapuche.
Working Paper Series 7 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-08-6

Unidad de Salud con Población Mapuche. Servicio de Salud Araucanía Sur. Equipo Mapuche de Cogestión en Salud (2002) Relaciones Familiares en el Mundo Mapuche ¿Armonía o Desequilibrio?
Working Paper Series 8 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-09-4

Barrenechea Vergara Paulina (2002) Usos y mecanismos literarios en el discurso mapuche: Desde los "antiguos" a la nueva poesía.
Working Paper Series 9 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-07-8

Centro Cultural Indígena. Area Femenina (2002) Mujer Mapuche: Emigración y Discriminación.
Working Paper Series 10 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-11-6

Serie Relatos - Testimonios

Loncon Antileo, Ricardo (2002) Rupape Maw, Que pase la lluvia.
Serie Relatos - Testimonios 1 Ñuke Mapuförlaget . ISBN 91-89629-10-8

